



# RESOLUCIÓN CS N° 017/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAR 2020

Expediente N° 4938/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Noemí Estela ACRECHE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA, con extensión al SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA – Escuela de Antropología - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 2155/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de Diciembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 309/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)

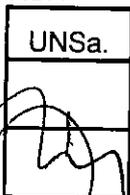
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Dra. Noemí Estela ACRECHE, D.N.I. N° 6.383.141**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA BIOLÓGICA, con extensión al SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA – Escuela de Antropología - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1° de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Noemí Estela ACRECHE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Cs. Hugo Ignacio Llimés**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**DECANA**  
Facultad de Humanidades - UNSa  
a/c Presidencia  
Consejo Superior